

MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5073/18 caratulada: "ZELADA, Marcelo Fabián s/Equivalencia – Licenciatura en Canto".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ZELADA ha procedido a reinscribirse en la carrera Licenciatura en Canto, teniendo materias aprobadas durante los años 1988 y 1989.

El informe positivo de la Profesora Titular de Rítmica y Percepción Auditiva, de la Dirección de Carreras, de Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica.

Por ello,

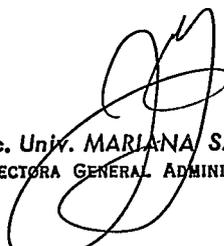
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcelo Fabián ZELADA (Registro Nº 9.433) equivalencia en las asignaturas "**Canto A, B, C, D**", "**Rítmica y Percepción Auditiva A, B, C y D**" e "**Italiano A y B**" del CIEMU correspondientes a la carrera de Licenciatura en Canto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **318**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO